

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ABNAAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JE/6/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por el Partido Político Local Espacio Democrático de Campeche en contra de "LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EN EL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA EL 26 DE MARZO DE 2024 DEL CUAL ME ENTERÉ Y FUI NOTICADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 1 DE ABRIL DE 2024 MEDIANTE OFICIO PCG/0550/2024 DE FECHA 1 DE ABRIL." (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día de hoy dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL Lucero Sarani López Hernández ESTADO DE CAMPECHE

Actuaria habilitada del La DARCISCO DE CARRECHE, CAMPECHE
Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

TEEC/JE/6/2024

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/6/2024.

PROMOVENTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ ABNAAL, SU CARÁCTER DE PRESIDENTE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL **PARTIDO** POLÍTICO LOCAL ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL **ELECTORAL** DEL **ESTADO** DF INSTITUTO CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA.

ACTO IMPUGNADO: "LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. POR EL PLENO DE LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EN EL TERCER ANO DEL **EJERCICIO** CONSTITUCIONAL DE LA REFERIDA LEGISLATURA. EL 26 DE MARZO DE 2024 DEL CUAL ME ENTERE Y FUI NOTIFICADO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EL 1 DE ABRIL DE 2024 MEDIANTE OFICIO PCG/0550/2024 DE FECHA 1 DE ABRIL" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con esta fecha (dieciséis de abril de dos mil veinticuatro), la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con los oficios PLE-LXIV/SG/1641/2024, de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, signados por el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Campeche y anexos; presentados ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, en la misma fecha, a las trece horas con cincuenta y tres minutos. CONSTE.

VISTA la cuenta, la Magistrada;

TEHMAL TO DEATH S ANUTAS THAM





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

TEEC/JE/6/2024

ACUERDA:

ÚNICO. Recepción y Radicación. Conforme con lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 32, fracciones I y XVII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y SE RADICA en la ponencia de la suscrita Magistrada para su debida sustanciación y, en su caso, elaboración del proyecto de sentencia respectivo.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOETH DOMÍNGUEZ AKÉ MAGISTRADA ELECTORAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CÂMPECHE MAGISTRATURA 2 SAN FRANCISCO DE CAMPEGHE, CAMP., MEX.

JUANA ISELA CRUZLOPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA TELEBAL EL ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se turnarán para su debida notificación.- CONSTE.

asuntos a la Actuaria